



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

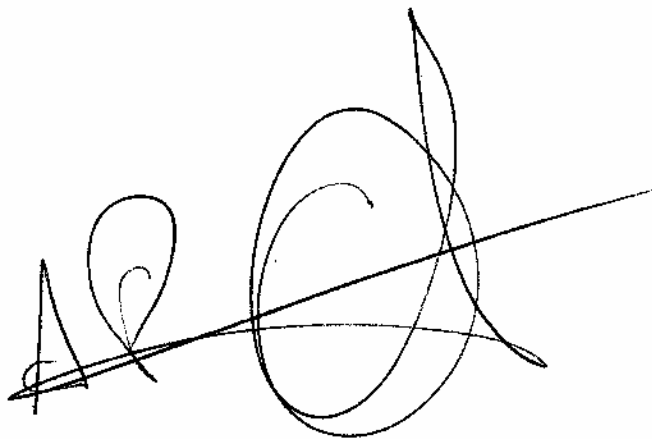
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

*de diciembre de*

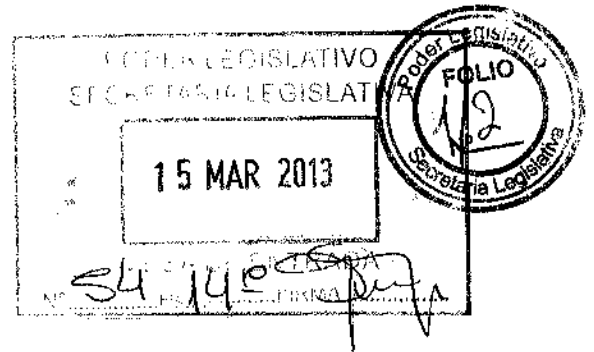
- a) detalle del total de la Deuda Flotante al 31/12/2012, con indicación de número  de orden de pago, fecha, monto, número de expediente y proveedor, en soporte magnético y ordenado por proveedor;
- b) listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31/12/2012; *de diciembre de*
- c) detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario, Decreto nacional 206/09, realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha; y
- d) detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



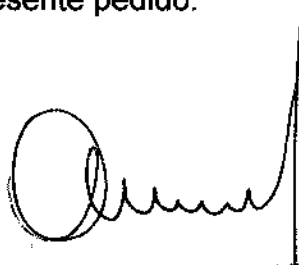
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

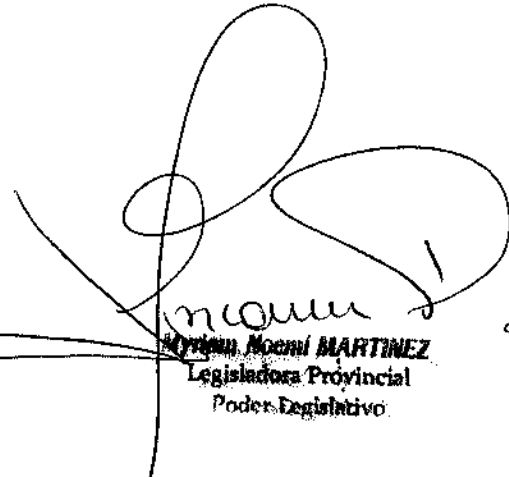



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos de contar este cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis de la situación económico-financiera de la Provincia solicito el acompañamiento del presente pedido.

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Myriam Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Reinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**


**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, lo siguiente:

- 1) Detalle del total de la Deuda Flotante al 31/12/2012, con indicación de nro. de orden de pago, fecha, monto, nro. de expediente y proveedor en soporte magnético y ordenado por proveedor.
- 2) Listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31/12/2012.
- 3) Detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario Dto. Nac. 206/09 realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha.
- 4) Detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto Nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Raúl Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*